

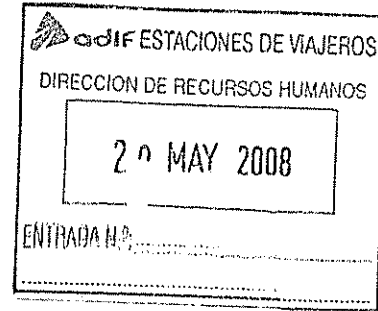


CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

A/A Juan Silva Joya
Director de RRHH. D.E. Estaciones de Viajeros

CC/ Agustín Pérez Labrador
Director Admón. Y RRHH Dirección Corporativa ADIF.



Ref.: 012/2008

Madrid, 20 de mayo de 2008

ASUNTO: Reivindicaciones y situación del personal de la D.E. de ADIF

Como Uds. saben desde el pasado día 4 de abril, el SFF-CGT ha reactivado las movilizaciones para todo el personal adscrito a la D.E. de Estaciones. Estas movilizaciones fueron suspendidas el pasado día 19 de Diciembre de 2007 al firmarse un preacuerdo que sentaba las bases de negociación para la consecución de las justas reivindicaciones de un colectivo que, históricamente, se ha sentido postergado en la consecución de mejoras, tanto retributivas como de condiciones de trabajo.

El periodo de negociación desarrollado en el marco del preacuerdo no ha colmado en ningún caso las expectativas y las reivindicaciones defendidas por el personal de estaciones, llegándose a firmar un acuerdo específico para el colectivo por parte de la Dirección y el resto de la representación sindical, que refleja exclusivamente las pretensiones defendidas por la D.E. de Estaciones durante la negociación.

La insatisfacción del cuerpo básico del acuerdo para los/as trabajadores/as de estaciones se concreta en:

- La regulación del quebranto de moneda mediante un fondo de compensación, sometiendo a los/as trabajadores/as a una constante sospecha y amenaza disciplinaria respecto a los descuadres de caja y despreciando la opinión mayoritaria de los trabajadores, que apostaban por un complemento económico.
- Un acuerdo de funcionalidad que discrimina al colectivo de estaciones respecto a otros de ADIF, que no han precisado de modificaciones funcionales para percibir un complemento retributivo, introducido sin criterios claros en una prima no controlable por los/as trabajadores/as, y que además introduce desigualdades dentro del propio colectivo según categorías profesionales respecto a la voluntariedad, además de no contar con la suficiente protección jurídica que den cobertura a las incidencias que se puedan producir en el trato con personas discapacitadas.
- Un acuerdo de garantía de futuro asentado exclusivamente en la reclasificación de categorías, sin defender las actuales cargas de trabajo y vinculado a la resolución de una acción de movilidad que lleva paralizada unilateralmente la empresa, y que va a suponer nuevas externalizaciones.

Así mismo, no existe ningún compromiso de negociación respecto a la turnicidad, trabajos en fines de semana y festivos, limitándose a la pretensión de "dar respuesta" en la mesa de Desarrollo Profesional, además de obviarse la toma de medidas específicas de salud laboral necesarias para un colectivo sometido a una presión considerable debido al trato constante con el público. Tampoco se dice nada de la necesidad de un nuevo sistema de primas con criterios fácilmente controlables por los/as trabajadores/as.

Por otra parte, el necesario aumento de personal preciso para ofrecer un servicio de calidad y evitar las privatizaciones, no va a ser colmado con los ingresos de la oferta pública de empleo.

A todo ello, se une el día a día que se vive en los puestos de trabajo, donde los/as trabajadores/as deben de hacer verdaderos "encajes de bolillos" para parchear las carencias de un sistema de venta (VCX) impuesto sin garantías de funcionamiento, con una formación insuficiente, y sin criterio unificado de funcionamiento, padeciendo en muchos casos las iras y el desprecio de los usuarios del ferrocarril, mientras la Dirección de la Empresa mira hacia otro lado.

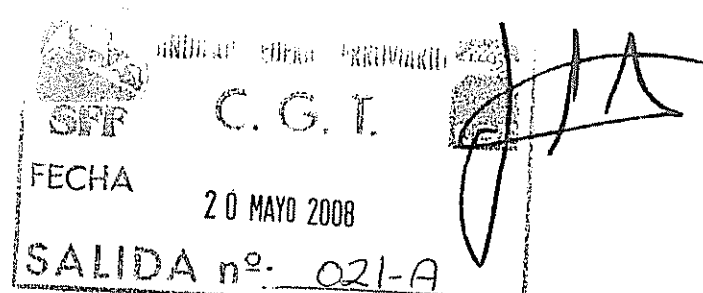
A esta situación se une la paralización de la acción de movilidad, de forma unilateral, sin publicar la resolución provisional, ni examinar a los participantes que lo precisen, mientras se llevan a cabo movimientos de personal a criterio empresarial, despreciando la limpieza y el principio de igualdad de oportunidades que deben presidir este tipo de procesos. Exigimos medidas que resuelvan de forma inmediata estas problemáticas y que contribuyan a reducir el clima de crispación existente en los centros de trabajo.

En todo caso, desde el SFF-CGT, entendemos que todavía estamos a tiempo de resolver un conflicto que a ninguna de las partes, trabajadores/as y empresa, nos agrada. CGT está abierta a la negociación, en el foro que sea necesario, comité de huelga o mesa de desarrollo profesional del convenio, pero siempre desde propuestas concretas que permitan solucionar y colmar las reivindicaciones de los/as trabajadores/as de estaciones. Debe ser la Dirección de la Empresa la que de este paso de forma inmediata, entendiendo que la Dirección Ejecutiva y la Dirección Corporativa están capacitadas de forma conjunta para resolver esta situación.

La presente concentración tiene por objeto volverles a recordar las justas reivindicaciones, algunas de ellas históricas, que pretendemos sean reflejadas de forma satisfactoria en el texto final del Convenio, y la decidida apuesta de esta organización en su defensa:

- Plus de Quebranto de Moneda
- Valoración y compensación de la turnicidad, trabajos en fines de semana y festivos
- Renegociación de un sistema de primas que valore el trabajo realizado desde parámetros fácilmente controlables por los trabajadores/as
- Garantía de futuro, partiendo de la defensa de las actuales cargas de trabajo y sin moviidades geográficas forzosas
- Aumento de plantilla y compromisos de no externalizaciones.
- Adopción de medidas específicas y urgentes para el colectivo en materia de salud laboral (ergonomía, riesgo psicosocial y PVD).

Sin otro particular, reciba un saludo.



Fdo.: José Manuel Muñoz Poliz
Secretario General del SFF-CGT